

Ref.: C-333A/018-20
Exp. A/SER-021853/2020

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 9 de diciembre de 2020, solicitar a la empresa INTEGRA MGSI CEE, S.L. que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada como supuesto adjudicatario del contrato titulado MANTENIMIENTO INTEGRAL (CON GARANTÍA TOTAL EN EL MANTENIMIENTO) DE LOS EDIFICIOS CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO, MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES, MUSEO LOPE DE VEGA, CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE NUEVO BAZTÁN, SALA DE ARTE JOVEN COMUNIDAD DE MADRID Y MUSEO PICASSO COLECCIÓN EUGENIO ARIAS:

- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER EFECTIVAMENTE DE LOS MEDIOS COMPROMETIDOS A DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1.- RESPONSABLE DEL SERVICIO:

- La declaración aportada referente a la experiencia del trabajador propuesto no se ajusta a lo solicitado en el PCAP. Debe aportar certificado/s expedido/s por la/s entidad/es contratante/s en el/los que conste la categoría profesional y la duración del contrato.

2.- OFICIAL 1ª CA2M ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS (CLIMATIZACIÓN):

- La declaración aportada referente a la experiencia del trabajador propuesto no se ajusta a lo solicitado en el PCAP. Debe aportar certificado/s expedido/s por la/s entidad/es contratante/s en el/los que conste la categoría profesional y la duración del contrato, para acreditar la experiencia mínima de 10 años como Oficial 1ª y como Mantenedor de Instalaciones de Calefacción, ACS y Climatización
- En la vida laboral presentada la pertenencia al grupo 08 (Oficial 1ª y 2ª) no cumple con la experiencia mínima exigida de 10 años.
- En cuanto a los conocimientos demostrables de mínimo 3 años en utilización de "Programas informáticos para el control de climatización y humedad en edificios", se acreditará mediante la presentación de certificado original de empresa donde se indique el centro donde ha realizado los trabajos con indicación de la utilización de programa de gestión (Marca comercial y versión) y duración en dicho centro. La declaración aportada no se ajusta a lo solicitado, y se expide únicamente por la empresa INTEGRA MGSI CEE, S.L. en la que, según la vida laboral aportada, el trabajador no cuenta con antigüedad de tres años.
- Presenta documentación como operador de plataformas elevadoras móviles de personal, pero no presenta documentación para la utilización de transpaleta.

3.- OFICIAL 1ª CA2M ESPECIALIZADO EN ELECTRICIDAD CON CONOCIMIENTOS EN PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN:

- La declaración aportada referente a la experiencia del trabajador propuesto no se ajusta a lo solicitado en el PCAP. Debe aportar certificado/s expedido/s por la/s entidad/es contratante/s en el/los que conste la categoría profesional y la duración del contrato, para acreditar la experiencia mínima de 10 en climatización y como Mantenedor de Instalaciones de Baja Tensión
- Presenta documentación como operador de plataformas elevadoras móviles de personal, pero no presenta documentación para la utilización de transpaleta.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Ref.: C-333A/018-20
Exp. A/SER-021853/2020

4.- OFICIAL 1ª VISITAS AL RESTO DE EDIFICIOS:

- La declaración aportada referente a la experiencia del trabajador propuesto no se ajusta a lo solicitado en el PCAP. Debe aportar certificado/s expedido/s por la/s entidad/es contratante/s en el/los que conste la categoría profesional y la duración del contrato, para acreditar la experiencia mínima de 5 años en Climatización

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 23:59 horas del día 15 de diciembre de 2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:**

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO
Fecha: 2020.12.10 13:41